

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A

TELÉFONO 11523 .-: APARTADO

PRECIOS: De nuevo y media a uno y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

PESETAS

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos

A particulares: 60 céntimos

AYUNTAMIENTOS

ROBLEDILLO DE LA JARA

Por haber sido desierta, por falta de licitadores, la subasta de pastos de la Dehesa Boyal, de estos propios, número 117, que estaba anunciada para el día 4 del actual, a las doce horas, la cual consiste en el aprovechamiento de 17 reses de ganado vacuno, y con la tasación de 200 pesetas, para el año forestal de 1936 a 1937, he acordado anunciarla nuevamente para el día 28 del mes actual, a la misma hora.

Robledillo de la Jara, 6 de noviembre de 1936.—El Alcalde, Pedro González.

(Núm. 3.103) (O.—1.050)

TIELMES

Aprobado por el Ayuntamiento sacar a pública subasta el arbitrio municipal de pesas y medidas, el de puestos públicos, fijos y ambulantes, de esta villa, para el próximo año de 1937, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, los pliegos de condiciones y tarifas, que han de regir en referidas subastas.

Lo que se hace saber al público para oír reclamaciones, previniendo que éstas, en caso de producirse, deben ser presentadas por escrito ante la Corporación municipal en el plazo fijado, pues transcurrido dicho término no se admitirá ninguna.

Tielmes, 12 de noviembre de 1936. El Alcalde-Presidente, Galo Benito.

(Núm. 3.104) (O.—1.049)

CHINCHÓN

Para dar cumplimiento a lo determinado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal, fecha 4 del actual, por virtud del cual se lleva a efecto, en el vigente presupuesto de Gastos del Interior, las siguientes transferencias de crédito:

Concepto 2.º, capítulo I, artículo 2.º, 300 pesetas.

Concepto 4.º, capítulo I, artículo 4.º, 2.625 pesetas.

Concepto 15, capítulo I, artículo 7.º, 197,50 pesetas.

Concepto 38, capítulo II, artículo 1.º, 750 pesetas.

Concepto 50, capítulo IV, artículo 2.º, 450 pesetas.

Concepto 58, capítulo IV, artículo VIII, 150 pesetas.

Concepto 60, capítulo V, artículo 1.º, 200 pesetas.

Concepto 66, capítulo VI, artículo 1.º, 250 pesetas.

Concepto 92, capítulo VIII, artículo 3.º, 163,99 pesetas.

Concepto 94, capítulo VIII, artículo 5.º, 300 pesetas.

Concepto 111, capítulo XI, artículo 3.º, 2.223,01 pesetas.

Concepto 112, capítulo XI, artículo 5.º, 300 pesetas.

Total, 7.909 pesetas con 50 céntimos.

La cantidad global de 7.909,50 pesetas a que ascienden los suplementos de crédito indicados, se transferirá del siguiente concepto presupuestario:

Dei concepto 154, capítulo XIX, artículo único, 7.909,50 pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Chinchón, 7 de noviembre de 1936. El Secretario interino, E. Ruiz del Olmo.

(Núm. 3.101) (O.—1.051)

TRIBUNAL INDUSTRIAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2, a instancia de Antonia Sanz Herrero, contra doña Luisa Arias Arias, sobre reclamación de salarios, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 5 de noviembre de 1936. Habiendo visto con intervención del Jurado, yo, don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez Presidente del Tribunal Industrial número 2, de esta capital, los precedentes autos, seguidos entre partes: de la una y como demandante, Antonia Sanz Herrero, mayor de diez y ocho

años, soltera, asistida del Letrado don Luis Escobar, y de la otra parte, como demandada, doña Luisa Arias, de esta vecindad, declarada en rebeldía, sobre reclamación de salarios,

Fallo

Que debo condenar y condeno en rebeldía a doña Luisa Arias Arias a que pague a la demandante Antonia Sanz Herrero 184 pesetas, importe de salarios devengados y no satisfechos.

Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden interponer recurso de revisión ante esta excelentísima Audiencia Territorial, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que les sea notificada, previa consignación, en la Caja General de Depósitos, del importe de esta condena, si quien apela es la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se notificará en estrados e insertará el encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a no ser que se solicite su notificación personal en plazo de segundo día, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Felipe Vivanco (rubricado).

Publicada el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y con el fin de que sirva de notificación en legal forma a la demandada doña Luisa Arias Arias, declarada en rebeldía, expido la presente, que firmo en Madrid, a 9 de noviembre de 1936.—El Secretario, P. H., Rafael Soler.

(Núm. 3.082) (I.—167)

En los autos que se tramitan en el Tribunal Industrial número 1, de esta capital, a instancia de Marciano Herráiz Martín, contra la S. A. Hotel Gran Vía, sobre salarios, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a 23 de octubre de 1936. Habiendo visto con intervención del Jurado, yo, don Luis Casuso y Obeso, Juez Presidente del Tribunal Industrial número 1, de la misma, los precedentes autos, seguidos entre partes: de la una y como

demandante, Marciano Herráiz Martín, mayor de edad, casado, camaretero y de esta vecindad, defendido por el Letrado don Pedro de Paz López, y de la otra, y como demandada, la S. A. Hotel Gran Vía, sobre reclamación de salarios,

Fallo

Que debo condenar y condeno a la Sociedad Anónima Hotel Gran Vía a que pague al demandante Marciano Herráiz Martín 2.962 pesetas, por el concepto antes expresado.

Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden interponer recurso de casación por infracción de L-y, que prepararán ante este Tribunal, dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la notificación, y previa consignación, si el recurrente es la demandada, en la Caja General de Depósitos, del importe de la condena.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se le notificará en los estrados del Tribunal, insertándose el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no solicitarse por la parte actora, dentro de segundo día, la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso (rubricado).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en la audiencia pública de hoy, día de su fecha; de que certifico.—Ante mí, P. S., Mariano P. Mora (rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que sirva de cédula de notificación a la S. A. Hotel Gran Vía, expido la presente, que firmo en Madrid, a 28 de octubre de 1936.—El Secretario, P. S., Mariano P. Mora.

(Núm. 3.081) (I.—168)

La Administración y venta de ejemplares del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se hallan instaladas en la calle de Mayor, número 4, siendo su teléfono el 11523.

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 495 del año actual, se sigue sumario por muerte de varios individuos en esta ciudad, por disparos de arma de fuego, el día de ayer, entre ellos un individuo desconocido, de treinta y dos a treinta y cinco años, de pelo negro y claro, con bastantes entradas, nariz grande, aguileña, que le falta el ojo izquierdo, barba sin afeitar de tres o cuatro días, vistiendo chaqueta de miliciano, debajo un jersey de lana, listado, claro, y debajo otro jersey blanco, camisa blanca con listas azules y pantalón oscuro, sostenido o rodeado por una toalla blanca, con cenefa amarilla, alpargatas azules con piso de cáñamo; y se hace saber a los más próximos parientes de los finados el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, el que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 3.096) (B.—1.837)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que por virtud del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 404 de 1936, por muerte, en término de Vicálvaro, por disparos de arma de fuego, de varios individuos, cuyas fotografías, del número 18 al 49, obran en el sumario, se instruye del derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a los más próximos parientes de los finados, el que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 3.095) (B.—1.836)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 533 del actual año, por hallazgo, el día 9 del actual, del cadáver de un hombre, hasta ahora sin identificar, en el kilómetro 10,500 de la carretera que de esta villa conduce a Madrid, de este término municipal, cuyo cadáver representaba tener treinta y cinco a cuarenta años de edad, estatura corriente, complexión regular y vestía chaqueta y pantalón oscuro de paño, boina oscura, camisa con pechera de piqué blanca, camise-

ta y calzoncillos blancos, corbata a rayas oscuras y abrigo de paño oscuro, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos del interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 3.093) (B.—1.835)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 537 del actual año, por hallazgo, el día 6 del actual, en el kilómetro 9 de la carretera que conduce de Chamartín de la Rosa al pueblo de Alcobendas, término municipal de este último pueblo, del cadáver de un hombre, hasta ahora sin identificar, de unos veintiocho años de edad, de estatura regular, con pelo y barba negra, vestía traje claro, cinturón de cuero color avellana, camisa, camiseta y calzoncillos de seda blanca, corbata negra, bota de color y calcetín marrón, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 3.092) (B.—1.834)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Por virtud del presente edicto se hace saber a Alfonsa García Rodríguez, que estuvo domiciliada en Vicálvaro, en calle de Pi y Margall, número 2, y en la actualidad en ignorado paradero, el derecho que la concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con motivo del sumario número 456 del año actual, que se sigue en este Juzgado, por las lesiones que la fueron causadas por disparo, al parecer hecho casualmente por su esposo, Pedro García del Moral, cuyo derecho puede ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 3.100) (B.—1.842)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 454 del año actual por atropello a un carro y a unas mulas de Luis Josen, el día 16 de septiembre último, en la carretera de Aragón y término de Canillas, con el camión M. 45.371, conducido por Angel González, perteneciente a la Escuadra de Choferes, número 13, de Milicias, y cuyo actual paradero se ignora, y se cita y llama al expresado Angel González para que, dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en este sumario.

(Núm. 3.099) (B.—1.841)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 492 del año actual,

se sigue sumario por muerte en esta ciudad, por disparos de arma de fuego, de cuatro individuos desconocidos, o sean:

Un hombre, como de treinta o más años, alto, de buena constitución, pelo largo, rubio, cejas rubias, barba rubia, poblada, como de tres o cuatro días sin afeitar, manos blancas, cuidadas y limpias, vistiendo traje algo oscuro, en buen uso, con rayas rojas y blancas, la chaqueta cruzada, camisa de seda blanca con inicial F., camiseta fina blanca, calcetines listados en verde y negro, zapatos encarnados en buen uso, ligas de una pieza con caucho blanco, teniendo un parche poroso encarnado a la altura del pecho.

Otro hombre, de treinta a treinta y cinco años, de mediana talla, grueso, moreno, pelo negro largo, calvo por delante, cejas negras y muy pobladas, barba negra de unos cuatro días, muy velludo en el pecho y en todo el cuerpo, vistiendo «mono» azul y debajo chaleco marrón a rayas, pantalón de pana de raya gruesa, calzoncillos blancos, alpargatas blancas en mediano uso con piso de goma y calcetines azules.

Otro hombre, de treinta años, de pequeña talla, grueso, pelo negro largo, barba negra, sin afeitar como de cuatro a seis días, cejas negras y pobladas, vistiendo chaqueta marrón con rayas claras, con la etiqueta del sastre «Nicolás María Rivero, 4 y 6. Ruiz. Madrid», sin chaleco, pantalón a rayas delgadas, botas negras, camisa verde con rayas cruzadas azules, camiseta blanca con la marca R. y calzoncillos blancos con la pretina de piqué blanco; y

Otro hombre, de treinta años, de mediana talla, moreno, con barba negra de unos seis a ocho días, pelo negro corto y flequillo largo por delante, con bastantes entradas, cejas negras pobladas y juntas, vistiendo «mono» azul con piezas por delante y debajo chaquetilla azul, chaleco de pana y pantalón también de pana más oscuro, camisa blanca con rayas de color, calzoncillos blancos largos, camiseta de hilo crudo, alpargatas blancas con suela de goma y calcetines azules, teniendo una bufandilla de color sucio rodeada al cuello, y se hace saber a los más próximos parientes de los finados que el derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal pueden ejercitarle hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 3.098) (B.—1.840)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 498 de 1936, se sigue sumario por muerte de varias personas, en término de Vicálvaro, por disparos de arma de fuego, el 6 del actual, o sean: un hombre de treinta años, pelo negro, cejas negras, cutis blanco, vistiendo mono color caqui con galones de sargento, pantalón marrón, tabardo, calzoncillos blancos, camisa azul claro, camiseta blanca, guerrera color caqui de Infantería número 31 y alpargatas blancas con suela de goma; otro hombre, como de veinticinco años, rubio de pelo y cejas, cutis blanco, vistiendo traje caqui de Infantería número 1, chaleco de paño gris, camisa azul a rayas, camiseta y calzoncillos blancos y calcetines grises a

rayas, ocupándole unas tarjetas a nombre de Alejandro del Río; otro hombre, como de veinticinco años, rubio de pelo y cejas, cutis blanco, vistiendo traje caqui de Infantería número 1, camiseta blanca, calzoncillos blancos, bufanda a varios colores y medias de campaña negras; otro hombre, como de veintidós años, negro de pelo y cejas, cutis blanco, jersey gris, pantalón y chaleco azul, camiseta blanca, calzoncillos blancos, calcetines grises a rayas y medias botas de paño negro y mono azul; otro hombre, como de cincuenta años, rubio de pelo y cejas, calvo, cutis blanco, vistiendo mono y pantalón azul, camisa blanca, camiseta color crudo, calzoncillos blancos de lana, bufanda a varios colores y zapatos de agua, y otro hombre, como de veinticinco años, castaño de pelo y cejas, cutis blanco, vistiendo traje azul marino, camisa rayada, camiseta blanca, corbata y calcetines negros, zapatos y gabán negros, encontrándole un cuadernito con notas; y se hace saber a los más próximos parientes de los finados el derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 3.094) (B.—1.839)

CHINCHON

Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido,

Hago saber: Que por el presente edicto se cita de comparecencia en este Juzgado a todo el que pueda ser perjudicado por el delito que es objeto del sumario que instruyo con el número 204 de 1936, a fin de que pueda dar razón de todas las circunstancias relativas a los hechos a que se refiere, si las conoce, e instruirle de los derechos consignados en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con la advertencia de que, transcurridos los diez días siguientes a la inserción del mismo en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia sin haber comparecido, se les tendrá por instruidos de los aludidos derechos.

(Núm. 3.089) (B.—1.831)

CHINCHON

Pradillo Escobar (Angel), domiciliado últimamente en Aranjuez, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración en causa por hurto de una bicicleta a Juan Luis Barreiro, instruida por dicho Juzgado con el número 138 de 1936.

(Núm. 3.088) (B.—1.830)

CHINCHON

Rodríguez García (Aurora), domiciliada últimamente en Aranjuez, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por muerte de su marido, instruida por dicho Juzgado con el número 195 de 1936.

(Núm. 3.090) (B.—1.832)

Presidencia del Consejo de Ministros

JUNTA CENTRAL DE SOCORROS

Junta de Socorros con motivo de la rebelión militar de julio de 1936.

Cantidades recibidas en concepto de donativo:

(Continuación.)

- » Manuel Pérez, 6.
- Personal del Jurado Mixto de Artes Blancas (Madrid), 86 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
 - D. Juan García, 11.
 - » José Prast, 14.
 - » Santos Valverde, 10.
 - » Alejandro Alvarez, 10.
 - » Pablo Junyent, 7.
 - » Baldomero Massa, 7.
 - Doña Angeles Laccourreye, 7.
 - » Angeles Zamora, 7.
 - » Carmen Pérez, 7.
 - D. Victoriano Jiménez, 6.
- Personal docente del Instituto Nacional de Segunda enseñanza «Cervantes» (Madrid), pesetas 320,80, constituido por los siguientes donativos:
 - D. Pedro Aguado, 27,50.
 - » Antonio Machado, 27,50.
 - » Lorenzo Martínez, 20,65.
 - » Emilio Pérez, 20,65.
 - » Rafael Penagos, 8,05.
 - » Enrique Alvarez, 25,30.
 - » Pedro A. Martín, 27,50.
 - » Timoteo Pérez, 8,05.
 - » Manuel Cardenal, 23.
 - » Eugenio Lafuente, 8,05.
 - » José R. González, 26,25.
 - Doña Esperanza aGrcía, 13,25.
 - » Carmen García, 13,25.
 - D. Serapio Martínez, 5,40.
 - » Francisco Donato, 10,65.
 - » Dámaso Sanz, 15,85.
 - » Antonio Mingarro, 18,30.
 - Doña Julia Martínez, 5,40.
 - » María Martín, 16,20.
- Funcionarios de los Cuerpos de Intervención civil de la Marina, en Madrid, 737,55 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
 - D. Angel García, 37,10.
 - » Eduardo Merino, 29,65.
 - » Juan P. Biesa, 29,65.
 - » Segundo M. Martín, 29,65.
 - » Luis Díez, 29,65.
 - » José Fernández, 27,50.
 - » Francisco Ortega, 27,50.
 - » Francisco Mexía, 27,50.
 - » Rodolfo Rollo, 27,50.
 - » Manuel Vázquez, 27,50.
 - » Joaquín de Castro, 27,50.
 - » José María García, 27,50.
 - » Antonio Parga, 25.
 - » Juan M. Ulecia, 25.
 - » Ramón Sanz, 25.
 - » Antonio Francés, 25.
 - » Virgilio Botella, 25.
 - » Fernando Corominas, 25.
 - » Manuel Díaz, 17,90.
 - » Antonio Sánchez, 15,35.
 - » José María Sabater, 15,35.
 - » Julián Belinchón, 15,35.
 - » Ramiro Castañeda, 15,35.
 - » Angel Oliver, 15,35.
 - » Gabriel González, 16.
 - » Ricardo Mazo, 13,05.
 - » Eduardo Jiménez, 13,05.
 - » Tomás Marenco, 13,05.
 - » Alejandro Gutiérrez, 13,05.
 - » Ricardo Carro, 13,05.
 - » Carmelo Martínez, 13,05.
 - » Luis de Lora, 10,60.

- » Luis Guarch, 10,60.
- » Rafael Núñez, 10,60.
- » Rafael Moreno, 10,60.
- Doña Pilar del Barrio, 8.
- Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas, 2,500.
- Personal de Rivadeneyra (Talleres Delicias), 500.
- D. Cesáreo García del Moral, 25.
- Cuerpo de Inválidos Militares, 600,15.
- Consejo Forestal, Cuesta de Santo Domingo, 3, 669,15.
- Pesca y Caza, 238,40.
- Sécción Dirección general Montes, D. José Barniol, Fernández de los Ríos, 17, 15.
- Comité Local de Herradura (Granada), 150.
- Sucursales del Banco de España en Almería, Guadalajara, Jaén, Linares, Murcia y Valencia, 46.981,66.
- Secretaría Junta Central, por la Administración de Correos de San Lorenzo del Escorial (Madrid), 104 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
 - D. Ubaldo Esteban, 20.
 - » Demetrio Pérez, 20.
 - » Miguel Rubio, 18.
 - » Alejandro Barbero, 18.
 - » Jacinto Ruiz, 18.
 - » Jesús Pérez, 10.
- Personal del Jurado Mixto Nacional de Fabricación de Cerillas, 80 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
 - D. Fermín Loriga, 15,85.
 - » Félix Galarza, 13, 25.
 - » Alfonso Conesa, 9,35.
 - » Miguel Muñiz, 9,35.
 - Doña Carmen Franco, 6,70.
 - » Cristino L. Martínez, 6,70.
 - » Celestino Arranz, 6,70.
 - » Gregorio Granizo, 6,70.
 - » Agustín Alonso, 5,40.
- Personal del Jurado Mixto de Agua, Gas y Electricidad, 48,20 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
 - D. Florencio Batalla, 20.
 - Doña Rosa Sancho, 10,05.
 - D. Luis Mendoza, 10,05.
 - » Emilio Moreno, 8,10.
 - Juventud Socialista de Pueblonuevo (Ventas), 1,396,50.
 - D. Julio García Flores, 82,50.
 - Porteros de la Academia de Bellas Artes, 63 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
 - D. Casimiro Sánchez, 13.
 - » Antonio Tudela, 8.
 - » Antonio Baches, 9.
 - » Calixto Rodríguez, 10.
 - » Pedro López, 8.
 - » Eulogio Hernández, 7.
 - » Luis Pinto, 8.
 - Gobernador del Golfo de Guinea, por conducto de la Dirección general de Marruecos y Colonias, 10.353,65.
 - Empleados y obreros de los establecimientos «Castilla», 178,50 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
 - D. Luis Castro, 5.
 - » Ramón Gérboles, 25.
 - » José Arévalo, 16.
 - » Manuel Vacas, 5.
 - » Ramón Ortega, 16.
 - » Isidoro Escudero, 10.
 - » Antonio Huerta, 15.
 - Doña Victoria Reinoso, 10,50.
 - D. Dionisio Raval, 10.
 - » Enrique Fernández, 10.
 - Doña Julia Alcusón, 7.
 - » Ascensión Rodrigo, 6.
 - » María Reinoso, 6.

- D. Jerónimo de Mesa, 10.
- » Miguel Rodríguez, 7.
- » Félix Arribas, 10.
- » Francisco Pareja, 5.
- » Pedro Velasco, 5.
- Industriales y vecinos del barrio del Pacífico, 4.726,85 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
 - D. Saturnino Roncero, 27.
 - » Pedro Correyero, 60.
 - » Saturnino Casas, 341.
 - » Raimundo Botas, 41.
 - » Francisco Tronchuelo, 111,75.
 - Torcal y Calderón, 280.
 - D. Juan García, 30,75.
 - » Antonio Souto, 49,30.
 - » Francisco Díaz, 36.
 - » Juan Barrero, 25.
 - Doña Eulalia Moya, 9.
 - D. Reyes Sánchez, 35,50.
 - » Carlos Sánchez, 7,40.
 - » Juan García, 19,25.
 - » Alfonso Fernández, 40,25.
 - » Antonio Cabrer, 47.
 - » Patricio Morcillo, 19,50.
 - Viuda de Cadenilla, 41,75.
 - D. Benito Cerbel, 214.
 - » Daniel Ramos, 19,75.
 - » Víctor García, 7,60.
 - » Juan Moreno, 119,25.
 - » José Martínez, 359.
 - » Vicente García, 40,50.
 - » José Casas, 74,25.
 - » Luciano Velayos, 157,75.
 - » Severino Cabo, 95,80.
 - » Francisco Lobato, 41.
 - » Mariano Jiménez, 59,05.
 - » José Pérez, 23,90.
 - » Aniceto Lucas, 27,10.
 - » Lucio Rodríguez, 51.
 - Doña Dolores Villegas, 20,80.
 - Viuda de Moreno, 64.
 - D. Valentín Sierra, 14.
 - » Lorenzo García, 45,50.
 - » José de Pedro, 64.
 - » Valentín Seco, 41.
 - » Alejandro Duque, 25.
 - » Silvio Cuesta, 77,20.
 - » Benito Olías, 11.
 - » Santos Martín, 16,50.
 - » Antonio Ampuero, 8,10.
 - » Inocencio López, 38.
 - » Eulogio Sancho, 31,80.
 - » Mariano Sancho, 59,25.
 - » Félix Sancho, 15,50.
 - » José Losada, 11.
 - » Fernando Nuño, 140,70.
 - Sr. Presa, 3,50.
 - Viuda de Molinero, 33.
 - Muñoz y Esteban, 2.
 - D. Javier Plaza, 8,70.
 - » Napoleón Encinas, 21.
 - » Marcelino Ruiz, 13,25.
 - » Mateo Gil, 42.
 - » Eustaquio Fernández, 94,40.
 - » Víctor Cano, 30,50.
 - » Antonio Mínguez, 27,50.
 - » Severiano Alonso, 56,30.
 - » David Ervigón, 37,50.
 - » Máximo Pardillo, 131,50.
 - » Santos Vega, 12,50.
 - » Romualdo Fernández, 190,50.
 - » Ramualdo Fernández, 43.
 - » José Pérez, 26,80.
 - » Dionisio Jiménez, 10,70.
 - » Julián Sanz, 21.
 - » Feliciano Garbín, 26.
 - » Jesús Prado, 5.
 - » Juan Jurado, 13,20.
 - » José de Pedro, 14,50.
 - » Manuel Criado, 10.
 - » José Rubio, 2.
 - » Bartolomé Galcerán, 6,50.
 - » Miguel Sánchez, 57,25.
 - » Baltasar García, 13.
 - » Máximo Gallego, 11,50.
 - » Clemente Cuesta, 26.
 - » Carlos Chamorro, 6,30.
 - » Benito Rodríguez, 37.
 - » Fernando Sierra, 9,80.
 - » Nemesio Portilla, 11,85.

- Doña Manuela García, 18,50.
- D. Pascasio Martínez, 45.
- » Manuel Sierra, 37,45.
- » Julián Chana, 27,70.
- » Eulogio de Francisco, 36.
- » Daniel Medina, 39,65.
- » Bernardo Martín, 251,75.
- » Lucas García, 11.
- Personal del Instituto Nacional de Segunda enseñanza «Cardenal Cisneros», 70,20 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
 - D. Antonio Arellano, 8,35.
 - » Calixto Barbolla, 9.
 - » Eulalio aGrcía, 6,95.
 - » Gregorio Terciado, 6,95.
 - » Gonzalo Gil, 8,35.
 - » Gregorio Alvaro, 8,35.
 - » Antonio Prieto, 6,95.
 - » Baldomero Romero, 6,95.
 - » Domingo Sáez, 8,35.
- Funcionarios de la Sección Central del Ministerio de la Gobernación, 130.
- Funcionarios de la «Gaceta de Madrid», 128,50.
- Funcionarios de la Sección primera de la Dirección general de Administración, 160.
- Personal actualmente en Madrid de las Secciones Grandes Redes Eléctricas e Ibérica Industrial y Comercial, 267,50 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
 - D. Justino Bernad, 23,35.
 - » Atanasio Bravo, 10.
 - » Manuel Briñas, 15.
 - Doña Milagros Díez, 13,35.
 - D. Mariano Cruz, 7,50.
 - » Rafael Fúster, 28,35.
 - » Dámaso García, 10.
 - » Enrique Goded, 50.
 - Doña Concepción Miranda, 16,65.
 - D. Pablo Muñoz, 11,65.
 - » Paulino Muñoz, 5.
 - » Diego O'Connor, 20.
 - Doña Isabel Pérez, 10.
 - » Antonia Ramajos, 10.
 - » Celia Richelet, 10.
 - » Serapio Sanz, 11,65.
 - » Victoriano Tirado, 15.
- Funcionarios de la Jefatura de Señales Marítimas (Obras públicas), Madrid, 279,20 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
 - D. Fernando Alonso, 33,35.
 - » Eloy Campiña, 22,20.
 - » César Vila, 19,45.
 - » Angel J. Fernández, 19,45.
 - » Alejo Vera, 22,50.
 - » José Perera, 13,90.
 - » Antonio Aguirre, 22,20.
 - » Antonio Navarro, 11,10.
 - » A. Vicente Martín, 13,90.
 - » José Molina, 13,90.
 - » Angel Ferrández, 13,90.
 - » Mariano Sánchez, 11,10.
 - » Miguel Marimón, 13,90.
 - Doña María Ana Roy, 11,10.
 - D. Jerónimo Roldán, 8,35.
 - » Juan E. Palacios, 6,95.
 - » Francisco María Godró, 22,20.
- Conservatorio Nacional de Música y Declamación (personal, Director, Bibliotecario, Subdirector, Secretario, Catedráticos y personal del mismo), un día de haber correspondiente al mes de septiembre, 1.066,30.
- D. Nicolás Rico, 25.
- Personal de Fomento de Obras y Construcciones, 526,95.
- Unión de Empleados de Oficinas, D. Torio Cerrudo, 6,70.
- » Antonio Camacho, 6.
- Obreros y empleados de Talleres E. Grassell, S. A., 560,35.

Diario «Claridad», 3.143,70.
 Establecimiento Central de Intenden-
 cia (sexta entrega), 195,95.
 Taller de Precisión de Artillería
 (U. G. T. del E.), 66,10.
 Hospital Militar de Carabanchel,
 3.895,80.
 D. José Castañedo Incera, 250.
 Empleados de la Oficina La Vene-
 ciana, S. A., 372,75.
 Parque Central de Automóviles de
 Guerra y Marina (décima entrea-
 ga), 2.800.
 Sucursales del Banco de España en
 Cartagena, Guadalajara y Murcia,
 3.374,20.

Relación de donantes y donativos
 correspondientes a la cantidad de
 10.353,65 pesetas que figura ante-
 riormente por el Gobernador del
 Golfo de Guinea:

D. Pedro Mantilla, 25.
 » Francisco Hinestrosa, 41,70.
 » Pedro Torres, 25.
 » Joaquín Meco, 25.
 » José Martín Gamero, 58,35.
 » Fermín Fernández, 41,70.
 » Antonio Pérez, 41,70.
 » Francisco Moreno, 50.
 » Augusto Avilés, 33,35.
 » José García, 75.
 » Francisco Martos, 75.
 » Eloy Lafuerza, 25.
 » Angel García, 41,70.
 » José Serrano Roldán, 1.000.
 » Gonzalo Carrillo, 25.
 » Gonzalo Rosa, 50.
 » Silvino Corujo, 50.
 » David Carrillo, 50.
 » Lorenzo Pérez, 25.
 » Miguel Lanza, 25.
 » Luis Buelta, 39,75.
 » Ramón Figueras, 24.
 » Manuel Luque, 16,25.
 » Mariano P. Gonzalo, 50.
 » José María López, 25.
 » Angel Bello, 25.
 » Fernando López, 28,75.
 » Antonio Campanet, 4,15.
 » Juan Roku, 3,35.
 » Juan Pancho, 3,35.
 » Jimmy Udo, 2,50.
 » Arcadio Lafuente, 40.
 » Francisco Jiménez, 30.
 » Francisco Calderón, 25.
 » Francisco Llano, 20.
 » Luis Codes, 25.
 » Manuel Benites, 10.
 » Pedro Jiménez, 20.
 » Anastasio Núñez, 25.
 » Gabriel Perdiguero, 25.
 » José G. Ramos, 50.
 » Abelardo Lloret, 100.
 » Ramón Agulló, 100.
 » Juan de Mata, 40.
 » Julián García, 41,65.
 » Primitivo Ortega, 33,33.
 » Luis Alvarez, 25.
 » Estanislao Escola, 23,60.
 » Roberto Barleycorns, 8,32.
 » Laureano Muanache, 6,66.
 » Eugenio García, 6,66.
 » Juan N. Sande, 3,33.
 » Martín Otanga, 3,33.
 » Tomás Akono, 2,50.
 » Tobías Sanga, 5.
 » Cesáreo Manga, 5.
 » Julián N'guema, 5.
 » Eustaquio Esono, 3,33.
 » Francisco N'gamba, 3,33.
 » Santiago Nikoni, 3,33.
 » José Modipo, 3,33.
 » Juan N'guema, 3,33.
 » Santiago Elá, 3,33.
 » Jacinto Solsona, 3,33.
 » Felipe Abegu, 3,33.
 » Sebastián N'sé, 3,33.
 » Luis Sanga, 2,40.
 » Carmelo Boese, 3,40.
 » Manuel Bote, 2,40.
 » Bernard Iyina, 2,40.

» Daniel N'sé, 2,40.
 » Noa N'gá, 2,40.
 » Andrés Bajel, 1,70.
 » Bonifacio Obiang, 1,70.
 » Juan Abadi, 1,70.
 » Leonardo Roku, 2,40.
 » José Ortega, 31.
 » José Mendoza, 10.
 » Alejandro Galán, 50.
 » Miguel Morillo, 65.
 » Ricardo González, 43.
 » Constancio Clavero, 32.
 » Roberto Elorza, 20.
 Doña Magdalena Alvarez, 25.
 » Manuel Serrano, 12,50.
 » Adolfo Moltó, 50.
 Doña Josefa Serrano, 25.
 D. Jorge Moltó, 12,50.
 Doña Olga Moltó, 12,50.
 D. José Moltó, 25.
 » Tomás R. Pabalán, 62,50.
 Doña Lourdes Ramos, 16,70.
 D. Manuel Gallego, 15.
 » Luis Ayuso, 50.
 Doña Encarnación Mínguez, 30.
 D. Pedro del Cid, 30.
 » Carlos da Silva, 50.
 » José López, 50.
 Sociedad Portuguesa Progreso, Li-
 mitada, 50.
 D. José Fernández, 25.
 » Francisco Díaz, 25.
 » Simón de Paco, 20.
 » Herminio García, 50.
 Sociedad Luque Abello, 100.
 D. José Cánovas, 25.
 » Luis Lancina, 50.
 » Antonio Macías, 37,50.
 Doña Zulima de la Peña, 37,50.
 D. Leopoldo Martínez, 40.
 » Ignacio Dánvila, 40.
 » Luis Sánchez Guerra, 500.
 » Andrés López, 25.
 Pérez y Compañía, 250.
 D. Paulino Rodríguez, 25.
 » Miguel Domínguez, 10.
 » José Boneke, 10.
 » José María Cabezarán, 75.
 » Alvaro Méndez, 20.
 » José Palmeiro, 20.
 » Santiago Donronsoro, 29,15.
 » Agustín Etchevers, 22,25.
 » José R. Bolopá, 8,35.
 » Pedro Ochaga, 4,15.
 » Tomás Eyanga, 3,45.
 » Santiago Eyeme, 3,25.
 » Antonio Neguema, 3,25.
 » Mariano Lahoz, 50.
 » Enrique Burguete, 100.
 Juzgado municipal, 82,80.
 D. José Muñiz, 30.
 » Joaquín Zorrilla, 10.
 » Gregorio Aparicio, 25.
 » Antonio Macho, 50.
 Doña Mercedes R. García, 15.
 D. Carlos Vázquez, 83.
 » Antonio Platas, 25.
 » José G. Alamo, 25.
 » Ramón Lamartín, 20.
 » Rosendo A. Atik, 200.
 » Antonio Lázín, 25.
 » Abonel Juan, 15.
 » Joaquín Mayo, 250.
 » José del Val, 100.
 » Alfonso Casajuana, 1.000.
 » Antonio Jones, 37,50.
 » Manuel Cuenca, 20.
 » José Hervás, 20.
 » Antonio Navarró, 25.
 » Simón Fully, 10.
 » Marcelino Muanache, 5,50.
 » Max Imbita, 6,55.
 » Fabián Ebute, 4,25.
 » Enrique Maclá, 3,30.
 » Juan Noula, 2,50.
 » Raimundo Upolo, 2,50.
 » Francisco F. Bamo, 50.
 » Rafael Mur, 25.
 » Jacinto Navarro, 20.
 » Manuel Martínez, 50.
 » Juan Dampierre, 25.
 » Manuel Estrada, 100.

» José María Viar, 25.
 » Eladio Eaoz, 50.
 » Francisco Muñoz, 25.
 » Remigio Ceballos, 25.
 » Nicolás Merino, 25.
 Mirani, 25.
 Potao y Domenech, 200.
 » José María Jofre, 50.
 » Ramón Cerdá, 50.
 » José Baeza, 50.
 » Cipriano García, 50.
 » Abelardo González, 25.
 » Félix B. Arana, 50.
 Almacenes Abascal, 200.
 D. Agustín Trigo, 25.
 » Antonio Moreno, 25.
 » Antonio Fernández, 25.
 » José Ruiz, 50.
 » Manuel P. del Pobil, 50.
 » José García Solbes, 50.
 » Alfonso Valdés, 75.
 » Miguel H. Porcel, 250.
 » Angel M. Pozanco, 100.
 » Luis Mazo, 25.
 » Miguel Mirabet, 25.
 » Isidro Alvarez, 25.
 » Julián Cortés, 25.
 » Miguel Ruiz, 25.
 » Diego Ruiz, 25.
 » Eduardo Ruiz, 25.
 » Eugenio Domingo, 25.
 » Emilio Fontanet, 25.
 » Antonio Bander, 25.
 » Antonio López, 25.
 » Arturo Murieta, 25.
 » Víctor Martínez, 50.
 » Joaquín Bardají, 50.
 Guerrero, Pérez y Ortiz, 50.
 D. Rafael Iranzo, 25.
 » Luis Moreno, 25.
 » Manuel Aláiz, 25.
 Alena, 500.
 D. José Lozano, 25.
 Señora de Lozano, 25.
 D. Manuel Morante, 25.
 » Ramón López, 25.
 » Raimundo del Pozo, 50.
 » Sebastián Nacarino, 25.
 » Juan Antonio Ortiz, 25.
 » Antonio Pedraza, 25.
 Funcionarios de la Dirección gene-
 ral de Rentas públicas (Hacienda),
 1.735,30 pesetas, constituido
 por los siguientes donativos:
 D. Luis de la Peña, 50.
 » Antonio Alcaide, 30.
 » Enrique Navarro, 30.
 » Daniel López, 30.
 » Ricardo de Miguel, 30.
 » Emilio Drake, 27,50.
 » José Fuertes, 27,50.
 » Daniel Garcés, 25,30.
 » Gonzalo Agulló, 25,30.
 » José Cárcel, 25,30.
 » Carlos Morales, 25,30.
 » Angel Naval, 20,65.
 » Alfredo Prados, 20,65.
 » Luis Carretero, 20,65.
 » Manuel Codes, 20,65.
 » José Vallejo, 20,65.
 » Agustín Cayre, 20,65.
 » Francisco Gómez, 20,65.
 » Alberto de la Rica, 20,65.
 » José Commelerán, 18,30.
 » Emilio Sáenz, 18,30.
 » José de la Puerta, 18,30.
 » Luis Valverde, 18,30.
 » Federico Nieto, 18,30.
 » Ramón Pascual, 18,30.
 » Carlos López, 18,30.
 » José Izquierdo, 15,85.
 » Luis Martos, 15,85.
 » José Pérez, 15,85.
 » Roque Esteban, 15,85.
 » Mariano Riestra, 15,85.
 » Probo Asenjo, 15,85.
 » Juan Llinás, 15,85.
 » Manuel Ruiz, 15,85.
 » Gabino González, 13,25.
 » José María Alonso, 13,25.
 » Paulino de Lis, 13,25.
 » José Arjona, 13,25.

» José López, 13,25.
 » Luis Prados, 13,25.
 » Rafael Antelo, 13,25.
 » Bernabé Monfort, 13,25.
 » Teófilo Chulilla, 13,25.
 » Lorenzo Gómez, 13,25.
 » Marcelino V. Sánchez, 13,25.
 » Daniel Fontbuena, 13,25.
 » Dionisio Prieto, 13,25.
 » José Laporta, 13,25.
 » Vicente Monfort, 10,70.
 » José García, 10,70.
 » Bernabé Cuesta, 10,70.
 » Generoso Salcedo, 15,85.
 Doña Amelia Díaz, 15,85.
 » Esperanza García, 15,85.
 » Amparo Moreno, 13,25.
 » Josefa Alonso, 15,85.
 » Concepción Mariscal, 15,85.
 » María L. Aurial, 13,25.
 » Concepción Igual, 13,25.
 » Concepción Franco, 13,25.
 » Josefa Polo, 10,70.
 » Concepción Fernández, 10,70.
 » Amada Gil, 10,70.
 » Carmen Fernández, 10,70.
 » Elena Rivas, 10,70.
 D. José María Herrero, 10,70.
 Doña Isabel Hernández, 8,05.
 D. Francisco Pellico, 8,05.
 » Rafael Oñate, 15,85.
 Doña Matilde Fernández, 13,25.
 » Julia de Antonio, 13,25.
 » Mercedes Muruve, 13,25.
 D. Pedro A. Armendáriz, 30.
 » Agapito Velasco, 25,30.
 » José Villegas, 13,25.
 » Antonio Salgado, 25.
 » Heliodoro de Juan, 10,70.
 » José Prados, 8,05.
 Doña Dolores Catarineu, 13,25.
 » Carmen López, 6,95.
 » María Ros, 15,85.
 » Pilar Fernández, 8,05.
 D. Antonio Flores, 49,45.
 » Benjamín Monfort, 37,50.
 » José Benlloch, 27,50.
 » Francisco Ceballos, 25,30.
 » José Ramos, 18,30.
 » José María Pol, 20.
 » Carlos Jouve, 37,50.
 » Mariano Jiménez, 27,50.
 » Antonio Arazón, 20,65.
 » Francisco J. Ramos, 15,85.
 » Roberto Picardo, 15,85.
 Personal de la Oficina del Aceite
 (Ministerio de Industria y Comer-
 cio), 1.114,50.
 D. José Luis Arroyo, 25.
 » Francisco Gordillo, Cuevas de
 Almazora (Almería), 15.
 » Juan Navarro, Puente de Segura
 (Jaén), 83,65.
 Montepío de Dependientes de Perfum-
 ería y Droguería, 820,50.
 Guardia Nacional Republicana del
 cuartel de Bellas Artes (fuerzas y
 servidumbres controladas por el
 Comité), 14.452.
 Personal de la Dirección general de
 Ferrocarriles (Ministerio de Obras
 públicas), 31 pesetas, constituido
 por los siguientes donativos:
 D. Miguel Alvarez, 14.
 » Luis Rey, 7.
 » Joaquín Medinilla, 7.
 » Pedro Alvarez, 3.
 Sindicato provincial de Trabajadores
 del Crédito y Finanzas (Madrid),
 50.000.
 Tribunal Económico Administrativo
 Central (personal del mismo),
 Casa de la Moneda, 476,70.
 D. E. F. Gutiérrez Roig, 10.
 » Enrique Montero (Alcalá), 11,
 3.505,65.
 Idem, 338.
 Idem, 3.400,65.
 Sucursales del Banco de España en
 Ciudad Real, Guadalajara, Mur-
 cia y Valencia, 6.108,60.